UOC N° 1463/2021.

Asunción, 04 de mayo de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE Nº 301767/2021 – CONVENIO Nº 3 - LLAMADO MOPC N° 202/2015 - "FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACION DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 ". ID N° 301.767.-*

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 75822021**, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados:

- *Observamos que, el presente proceso ha ingresado como ampliación de plazo en el SICP, sin embargo, en las documentaciones consta que no implica una modificación a los plazos contractuales, por lo que la misma debe corresponder a "Otras Modificaciones". Solicitamos a la convocante remitir una nota solicitando el cambio del módulo en el presente expediente N° 305144.*

Al respecto se solicita el cambio de modulo "Otras Modificaciones" en el expediente N° 305144

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.